



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			Documento de identidad	
Fecha de prueba 2025-07-30	Nombre o Razón social SAN ANGELO SAS				C.C. () NIT (X) C.E () No. 800.065.176	
Dirección CALLE 223 N 53 63				Teléfono fijo o Numero de Celular 3168752218	Ciudad BOGOTA	Departamento BOGOTA D.C.
Correo Electrónico transporte@gsa.edu.co						

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa TDL823	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca KIA	Línea PREGIO GRAND GS
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10032109517	Fecha de matrícula 2011-10-14	Color BLANCO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8L0TS7329CE008157
No de motor JT612397		Tipo motor 4 tiempos	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2957	Kilometraje 180582	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18
Potencia (si aplica) 0		Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-12	Conversion GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación			[0.5 - 3.5]	%		
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad			2.5	klux		
		Inclinación			[0.5 - 3.5]	%		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad			2.5	klux		
		Izquierda(s)			[0.5 - 3.5]	%		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77,0	Delantera Derecha	Valor 70,0	Trasera Izquierda	Valor 75,0	Trasera Derecha	Valor 77,0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3994	6533	N	Eje 1	3512	5729	N	12,0	20 - 30	30
Eje 2	2652	5435	N	Eje 2	2363	4503	N	10,8	20 - 30	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad		
				56,4		50		%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1951	%	Sumatoria Derecho	2130	10232 %

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3,00	Eje 2 -4,00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	--------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

9. EMISIÓN DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	(CO)	Monóxido de Carbono Norma %	Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
			(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
Ralentí					%			%			(ppm)			%
Crucero					%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)			Temperatura			Valor			Unidad			Unidad		
Temperatura de prueba			Temperatura ambiente						Unidad			Unidad		
Condiciones Ambientales			Humedad Relativa						Unidad			Unidad		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)				K(m ⁻¹)
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor					Condiciones Ambientales					LTOE estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C		Temperatura ambiente	Unidad °C		Humedad Relativa	Unidad %			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	CORROSIÓN O MAL ESTADO DE LA CARROZERIA,	REVISION EXTERIOR		B
1.1.12.38.1	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEO CONTINUO.	MOTOR		B
1.1.14.40.2	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEO CONTINUO EN LA TRANSMISIÓN O CAJA.	TRANSMISION		B
			TOTAL	0 3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,90	6,92				
DERECHA	6,97	6,69				3,04

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: A0
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motofricticos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motofricticos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Llanta eje 1 derecha: Presión = 44,0 psi. Fuerza Mínima = 4010

Llanta eje 2 derecha: Presión = 44,0 psi. Fuerza Mínima = 3467

Llanta eje 1 izquierda: Presión = 45,0 psi. Fuerza Mínima = 5030

Llanta eje 2 izquierda: Presión = 45,5 psi. Fuerza Mínima = 4076

Presión llanta de repuesto[43,0 psi]

Ruido Motor: 0 dB

PREVENTIVA

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Imagen 1	Imagen 2	Imagen 3	Imagen 4	Imagen 5	Imagen 6	Imagen 7	Imagen 8	Imagen 9	Imagen 10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

Imagen 1	Imagen 2	Imagen 3	Imagen 4	Imagen 5	Imagen 6	Imagen 7	Imagen 8	Imagen 9	Imagen 10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

SonoMetrica v 5.4

FotoMetrica v 7.2

SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Ruidos - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- Fotos 2 - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- Visual 2 - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- Visual Foso 2 - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL
- FAS - ANDRES CAMILO BEJARANO CARVAJAL

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHN FREDY BARRAGAN

NOTA:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME